



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se encuentra al despacho, memorial presentado el 13 de los corrientes, por la apoderada de la parte actora; con el cual aporta certificación de la empresa postal EL LIBERTADOR, del trámite surtido para la entrega de las comunicaciones que se envía citando para notificación personal al demandado, así:

“Observaciones: RECIBE BLANCA MALDONADO CC 28379193 ESPOSA”

Visto lo anterior, dispone entonces el despacho tener en cuenta la misma, y ordena la notificación por aviso del señor LIBARDO AGUILAR TOVAR, en los términos del artículo 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL  
DE BUCARAMANGA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 19 DE octubre DE 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado, No. 112

VERÓNICA MENESES SUAREZ  
Secretaría